

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 1.324/2013

Aprobación Inicial de la Innovación del P.G.O.U. relativa a la Ficha Urbanística del P.E.R.I. B-30 "Quitapesares" (9111/21-12)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en Sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 2013, en relación con la Innovación del P.G.O.U. relativa a la ficha urbanística del P.E.R.I. B-30 "Quitapesares", en aplicación del Artículo 60 B) de la L.O.U.A., por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero: Aprobar inicialmente la Innovación del PGOU relativa a la Ficha Urbanística del PERI B-30 "Quitapesares" en aplicación del artículo 60.b) de la LOUA, formulada por la Gerencia Municipal de Urbanismo, a petición de la Junta de Compensación del PERI B-30.

Segundo: Proceder a la apertura de un periodo de información pública por plazo de un mes mediante la inserción de anuncios en

el BOP, Prensa Local, Tablones de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento, Gerencia de Urbanismo y difusión complementaria mediante inserción de copia del Resumen Ejecutivo que contiene el documento en el Tablón de Anuncios del Centro Cívico Municipal Norte.

Tercero: Remitir el expediente completo y un ejemplar del documento, una vez finalizado el período de información pública, si no se hubieran presentado alegaciones, a la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente para que emita informe preceptivo conforme a lo dispuesto en los artículos 31.2.C), 36.2.c), 32.1.3ª de la LOUA y artículo 14.2.c) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, así como en la Instrucción 1/2004 de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo sobre el procedimiento de aprobación provisional de instrumentos de planeamiento urbanístico."

Córdoba, 6 de febrero de 2013. El Gerente, Fdo. Juan Luis Martínez Sánchez.